

Módulo Jean Monnet

“Economic Policy in the European Union”

Sesión 5.4. Gobernanza económica europea: el futuro de la UE

Dra. M^ª Ángeles Rodríguez Santos



ESQUEMA

- Contexto
- Acontecimientos que ponen en evidencia la Unión Económica
- ¿Cómo se refuerza la Gobernanza Económica?
- Soluciones potenciales
- Insuficiencia presupuestaria
- Planes de futuro
- Bibliografía

ACONTECIMIENTOS QUE PONEN EN EVIDENCIA LA UNIÓN ECONÓMICA



Unión Económica y Monetaria, 1999



Mercado Interior, 1993



Unión Aduanera, 1968



Área de Libre Cambio, 1958



Unión Monetaria

Condiciones necesarias

- Total e irreversible convertibilidad de las monedas
- Liberalización de los movimientos de capital e integración de los mercados financieros
- Fijación irrevocables de los tipos de cambio

Unión Económica

Condiciones necesarias

- Mercado único
- Coordinación de las políticas macroeconómicas
- Políticas comunes orientadas al cambio estructural y desarrollo regional

CRISIS DEUDA SOBERANA EN LA EUROZONA

➤ Crisis financiera internacional, verano 2007 → crisis de liquidez Eurozona → crisis de deuda soberana

- Primas de riesgo disparadas países periféricos

➤ Datos falsos de Grecia → desconfianza

- Retirada de depósitos
- Incremento exponencial de la deuda
- ¿Quiebra o rescate?
- Efecto contagio

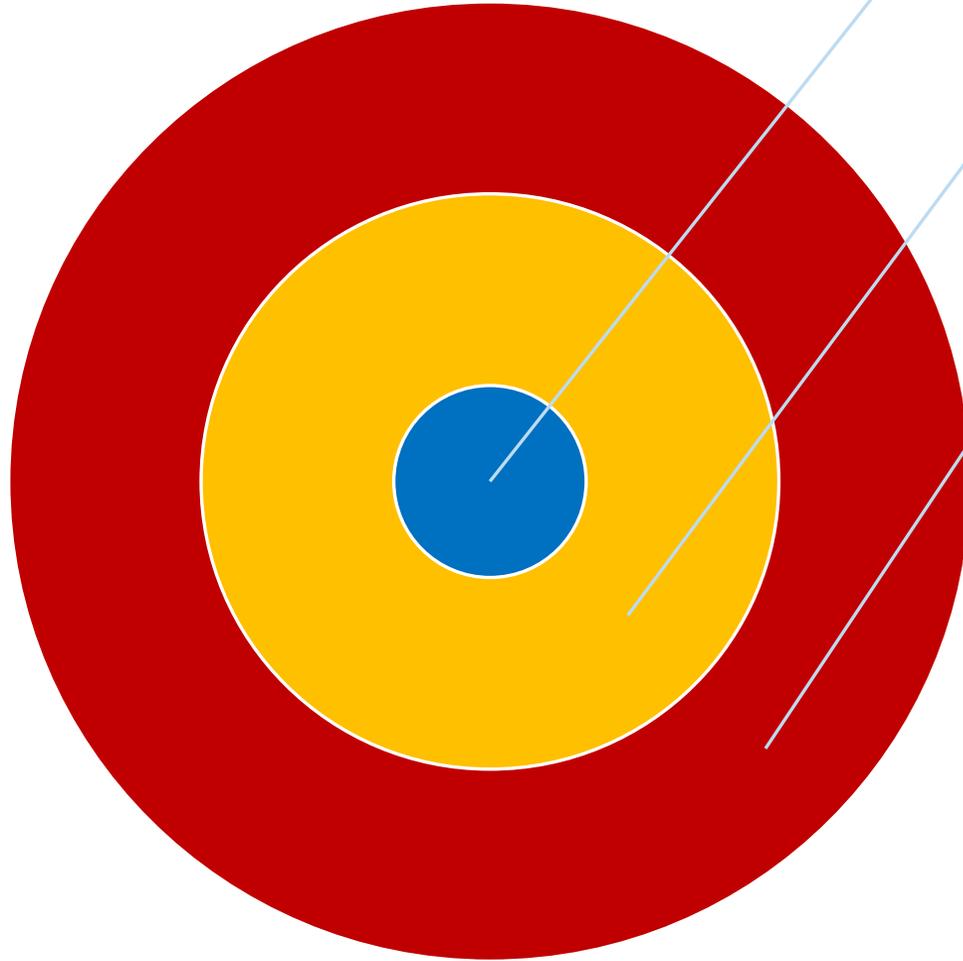
RESCATES. INSTRUMENTOS FINANCIEROS FRENTE A LA CRISIS

- **2010. Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera**
- **2010. Fondo Europeo de Estabilidad Financiera**
- **2012. Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)**
 - Reformado en 2021 (en ratificación firmado en enero)
 - Apoyo al FUR
 - Acceso simplificado a las líneas de crédito para evitar que se disparen crisis menores

**Política monetaria
Única**

**Políticas presupuestarias
nacionales** independientes. PEC
(disciplina fiscal y procedimiento
de déficit excesivo)

Tradición de **déficit
público** y
desempleo

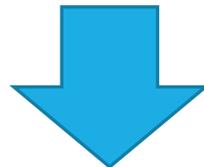


EVIDENCIAS Y SOLUCIONES POTENCIALES

Insuficiente coordinación de las políticas económicas nacionales



Evitar acumulación de desequilibrios. Garantizar convergencia y estabilidad



Reforzar la gobernanza económica

GOBERNANZA ECONÓMICA

Sistema de instituciones y procedimientos establecidos para lograr los objetivos de la UE en el ámbito económico, es decir, la coordinación de las políticas económicas para fomentar el progreso económico y social para la UE y sus ciudadanos.

¿CÓMO SE TRATA DE REFUERZAR LA GOBERNANZA ECONÓMICA?

Unión Económica

Completar el Mercado Único

Coordinación políticas macroeconómicas

Políticas comunes orientadas al cambio estructural y desarrollo regional

COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO

COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO

- Plan Europeo de Recuperación Económica (2008)
- Fin Estrategia de Lisboa  2010: Europa 2020
- Sistema Europeo de Supervisión Financiera (2010)
 - Autoridad Bancaria Europea
 - Autoridad Europea de Valores y Mercados
 - Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación

COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO

➤ Mercado Único de Capitales

- Unión Bancaria:

- MUS, 2011

- MUR, 2013

- EDIS (European Deposit Insurance Scheme), en curso

➤ Mercado Único Digital (en condiciones de competitividad, protección de datos personales, independencia del lugar de residencia,...)

COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO

2011. Acta del Mercado Único. Estimular el crecimiento y recuperar la confianza

Acceso de las PYME a la financiación. Evitar fragmentación

Movilidad de los ciudadanos: Reconocimiento cualificaciones

Derechos de propiedad intelectual. Mercado europeo de patentes y licencias

Consumidores. Legislación sobre resolución de litigios

Servicios. Legislación sobre el sistema europeo de normalización

Redes. Infraestructuras energéticas y de transporte

Mercado Único Digital. Reconocimiento mutuo de la identificación y autenticación electrónica.

Empresas sociales. Fondos de Inversión solidarios.

Fiscalidad

Cohesión social

Entorno reglamentario de las Empresas. Simplificación normas contables

Contratos públicos. Revisión y modernización del marco normativo

COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO

2012. Acta del Mercado Único II

Infraestructuras de transporte

Movilidad transfronteriza de ciudadanos y empresas

Mercado Único Digital

Emprendimiento social, cohesión y confianza de los consumidores

COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO. ESTRATEGIA (2015)

- **Moderno e innovador** (ayudar a empresas, microempresas y empresas emergentes facilitando la innovación y la generación de empleo)
- **Más profundo** (coordinación y cooperación)
- **Más justo** (protección y beneficios para los ciudadanos, consumidores y empresas)

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS



ORIENTACIONES GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Programas
de
Estabilidad



Programas
Nacionales
de Reforma



- Coordinar las políticas económicas nacionales y cumplir los objetivos de la UE
- Comisión Europea y Consejo de la UE: evalúan si se alcanza los objetivos presupuestarios (PEC)

Paquete Legislativo de seis, 2011
(Six-Pack)

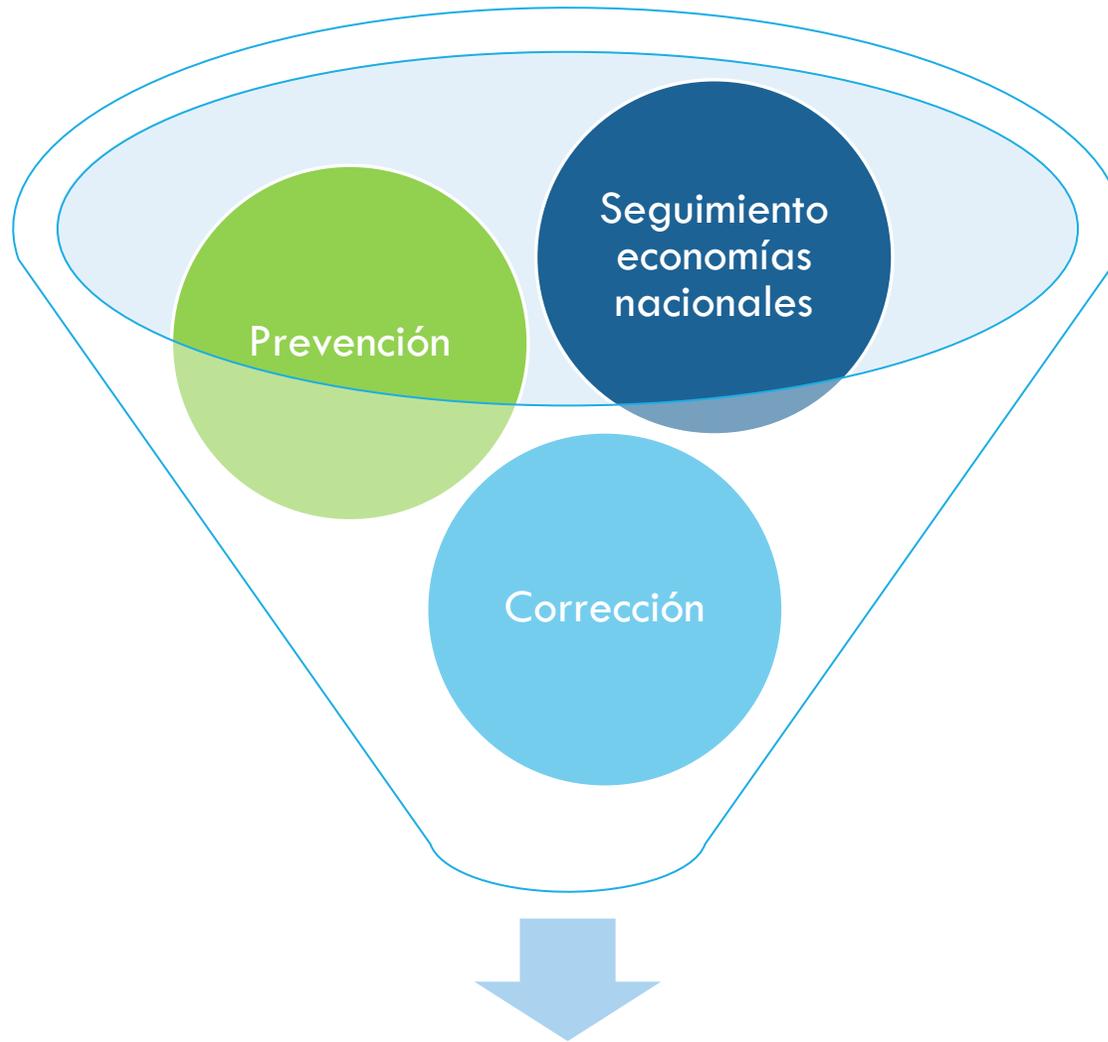
Paquete legislativo sobre supervisión presupuestaria, 2013
(Two-pack)

**Mejorar la
Gobernanza
Económica**

Pacto fiscal. Regla de equilibrio presupuestario

- Déficit/PIB del 0,5% sin tomar medidas

Semestre Europeo, 2011



Gobernanza Económica UE

SEMESTRE EUROPEO, 2011

Estabilidad y la convergencia en la UE

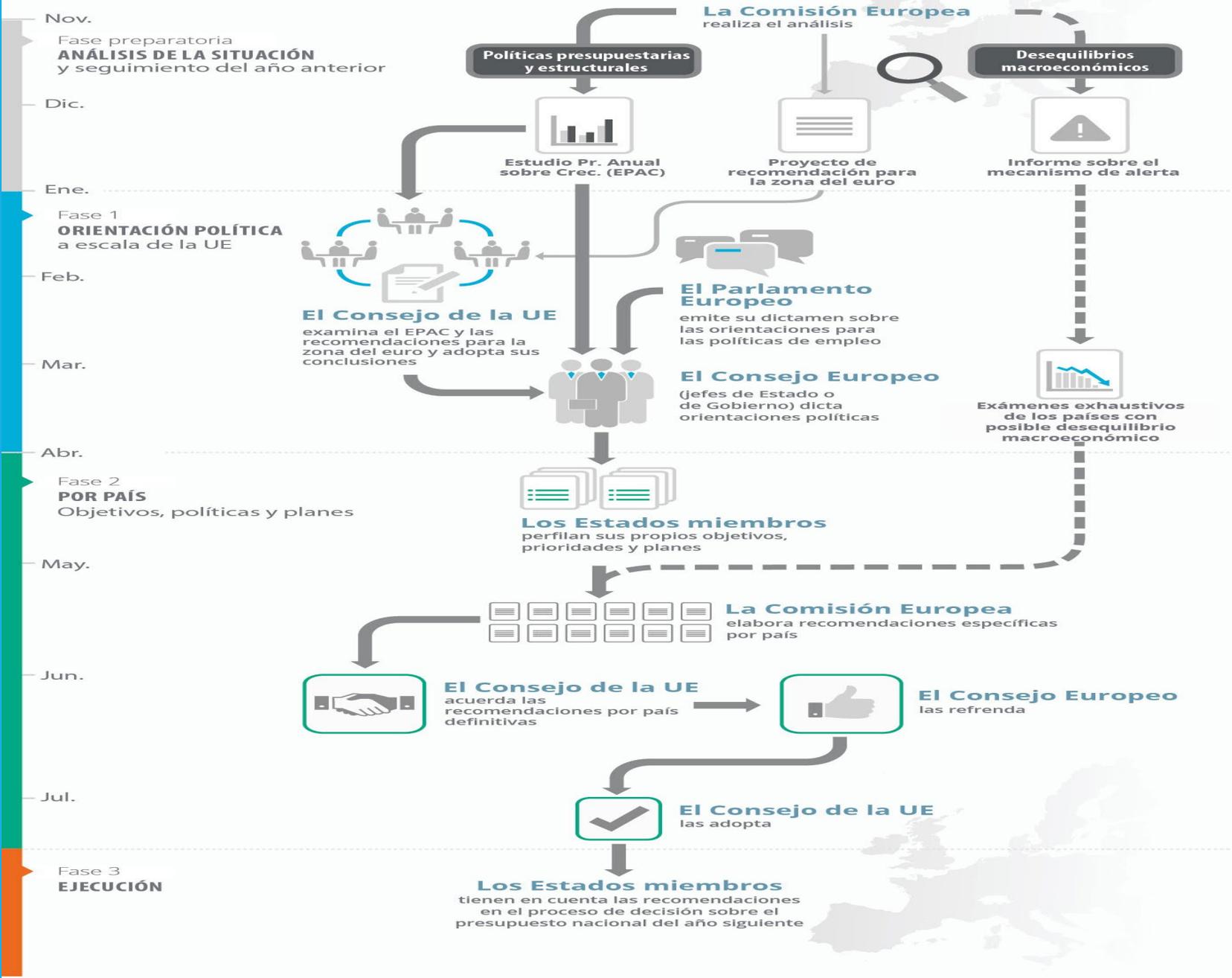
Finanzas públicas saneadas

Fomentar el crecimiento económico

Prevenir desequilibrios macroeconómicos
excesivos

Aplicar las estrategias de la UE (Europa
2020, Agenda Estratégica 2019-2024)

SEMESTRE EUROPEO



A finales de año se inicia un nuevo ciclo cuando la Comisión ofrece una visión general de la situación económica en su Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para el año siguiente.

SEMESTRE EUROPEO POR PAÍSES

PAQUETE LEGISLATIVO DE SEIS, 2011

Directiva 2011/85/UE sobre requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros. **La política fiscal está descentralizada: PEC reflejado en los presupuestos nacionales.**

Reglamento (UE) nº1173/2011 sobre la aplicación efectiva presupuestaria en la zona euro. Reglamento de sanciones.

Reglamento (UE) nº1174/2011 de 16 de noviembre de 2011 sobre medidas de observación para corregir desequilibrios macroeconómicos excesivos en la eurozona.

Reglamento (UE) nº1175/2011 de 16 de noviembre de 2011 que modifica el Reglamento (CE) nº 1466/97 relativo al refuerzo de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas.

Reglamento (UE) nº1176/2011 de 16 de noviembre de 2011 sobre prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos.

Reglamento (UE) nº1177/2011 del Consejo de 8 de noviembre de 2011 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº1467/97 relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo.

PAQUETE LEGISLATIVO SOBRE SUPERVISIÓN PRESUPUESTARIA, 2013

Reglamento(UE) nº473/2013 de 21 de mayo de 2013 sobre disposiciones comunes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios y para la corrección del déficit excesivo de los Estados miembros de la zona del euro

Reglamento (UE) nº472/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 sobre el fortalecimiento de la vigilancia económica y presupuestaria de los Estados miembros de la zona euro que experimenten o amenacen con serias dificultades con respecto a su estabilidad financiera.



PREVENCIÓN

PREVENCIÓN. SIX-PACK

- PEC. Reformado en 2005 y 2011. Políticas fiscales prudentes (déficit público y deuda pública).
- **Objetivo Presupuestario a Medio Plazo (MTO, Medium-Term Budgetary Objectives)**
 - Los países de la Eurozona reflejan en los Programas de Estabilidad (Convergencia) sus Objetivos a Medio Plazo (MTO). Se evalúa si el objetivo es factible en sí mismo o en su manera de alcanzarlo.
 - Se actualiza cada tres años (o antes en caso necesario)
 - Se tienen en cuenta los ciclos económicos.
 - Si desviación del MTO, la Comisión recomienda la Consejo apertura del:
 - Procedimiento de desviación significativa (países): posibilidad de corregir las desviación MTO volviendo a una política fiscal prudente y evitar apertura de procedimiento del déficit excesivo
- **Punto de referencia de gasto.** Complementa los MTO. Sitúa el crecimiento del gasto neto en un punto sostenible ayudando al cumplimiento de los MTO.

PREVENCIÓN. TWO-PACK

- Calendario presupuestario y normas presupuestarias comunes: **Identificar, prevenir y abordar desequilibrios macroeconómicos.** Indicadores
 - Aplicable en la eurozona. Normas especiales para los Estados incluidos en el procedimiento de déficit excesivo.
- La Comisión publica una evaluación global de las perspectivas presupuestaria en la Eurozona.
- La Comisión examina y emite un dictamen de cada proyecto nacional de presupuesto.
 - Si el proyecto incumple el PEC, el Estado afectado debe presentar un proyecto revisado: Programa de Asociación Económica.
- Esta supervisión se realiza en otoño, entre dos semestres europeos: completa la gobernanza económica y garantiza la coherencia entre la política presupuestaria y otras decisiones de política económica.
- Incorpora elementos del Tratado de Estabilidad o Pacto Fiscal

TRATADO DE ESTABILIDAD, COORDINACIÓN Y GOBERNANZA DE LA UEM. PACTO FISCAL

- En vigor desde 2013
- Disposiciones fiscales más estrictas que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento

Déficit Estructural: componente relacionado con situaciones estructurales y no sujeto a factores cíclicos ni gastos extraordinarios

- Regla de equilibrio presupuestario: déficit estructural anual limitado al 0,5%
- Se permite un déficit estructural máximo del 1% siempre que la ratio Deuda Pública / PIB sea inferior al 60%.



CORRECCIÓN

CORRECCIÓN. PROCEDIMIENTO DE DÉFICIT EXCESIVO

- ¿Cuándo comienza?
 - Déficit público por encima del 3% del PIB.
 - La brecha entre el nivel de deuda del país y la referencia del 60% se incumple. Debe reducirse en un 0,05% anual en promedio durante tres años.
- Estado de los procedimientos de déficit excesivo
 - Si no se cumplen las medidas preventivas y correctoras: sanciones
 - Desviaciones respecto a una política fiscal prudente: Depósito que genera intereses
 - Desviaciones de la vertiente correctora (recomendaciones): Depósito que no devenga intereses equivalente al 0,2% del PIB
 - La propuesta de sanciones es presentada por la Comisión. Se adopta a menos que el Consejo la rechace por mayoría cualificada (mayoría cualificada inversa).
 - Si se producen acontecimientos excepcionales y fuera de su control: ampliación del plazo de corrección y revisión de las recomendaciones.

CORRECCIÓN. PROCEDIMIENTO DE DESEQUILIBRIO EXCESIVO

- Desequilibrio macroeconómico
- Bajo este procedimiento, la Comisión puede pedir al Consejo que el país afectado presente un plan de acción correctivo. Se aprueba en el Consejo.
 - Supervisión que podría poner fin al procedimiento.
 - Planes correctivos insuficientes → sanciones: multa equivalente al 0,1% de su PIB (la multa puede suspenderse por mayoría cualificada votando los miembros de la eurozona)

Informe Cinco
Presidentes,
2015

Unión
económica

Unión
Financiera

Unión Fiscal

UNION POLÍTICA

(Legitimidad democrática)

**Integración de aspectos sociales, financieros y
económicos**

CINCO ESCENARIOS PARA EL FUTURO (LIBRO BLANCO SOBRE EL FUTURO DE EUROPA, MARZO 2017)

Seguir igual

Solo mercado único

Los que deseen hacer más, hacen más

Hacer menos pero de una forma eficiente

Hacer mucho más conjuntamente

FORTALECER LA UEM. TRES ETAPAS (2015-2025)

Etapa 1. Profundización (07/15- 06/17)

- Fomentar competitividad y convergencia estructural. Sistema de autoridades de competitividad en la eurozona.
- Completar la unión financiera. **Unión Bancaria**
- Mejorar la rendición de cuentas democráticas: mayor participación y control parlamentarios (recomendaciones países, PNR, Encuesta Anual de Crecimiento), reforzar al eurogrupo
- Políticas fiscales responsables a nivel nacional y eurozona. Unión Fiscal (**Consejo Fiscal Europeo**, carácter consultivo)

Etapa 2. Completar la UEM

- Actuaciones de mayor alcance para hacer efectiva la convergencia (carácter vinculante: establecimiento de normas comunes de alto nivel definidas en la legislación de la UE). **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas**
- Posibilidad de crear un tesoro en la eurozona

Fase final (hasta el 2025, como tarde)

- UEM profunda y genuina

CONSEJO FISCAL EUROPEO, 2015

Evaluar aplicación marco presupuestario (nacional-eurozona)

Valorar y sugerir la futura política presupuestaria para la eurozona

Cooperar con los Consejos fiscales nacionales independientes

- **Origen:** Informe cinco presidentes “Realizar la UEM europea”
- **Objetivo:** reforzar la gobernanza económica
- Órgano independiente que asesora a la Comisión Europea

AGENDA ESTRATÉGICA UE 2019-2024



PAPEL DE LAS INSTITUCIONES

Consejo Europeo

- Prioridades políticas nacionales coordinadas. Orientaciones.
- Adopta las recomendaciones y decisiones propuestas por la Comisión.

Comisión Europea

- Elabora proyectos de recomendaciones y decisiones. Evalúa la aplicación.

Estados miembros

- Ponen en práctica las recomendaciones y decisiones adoptadas por el Consejo.

Eurogrupo

- Debate sobre temas relativos a la UEM. Gestiona el MEDE.

BCE

- Participa en los debates del Eurogrupo en cuestiones de política monetaria.

Parlamento Europeo

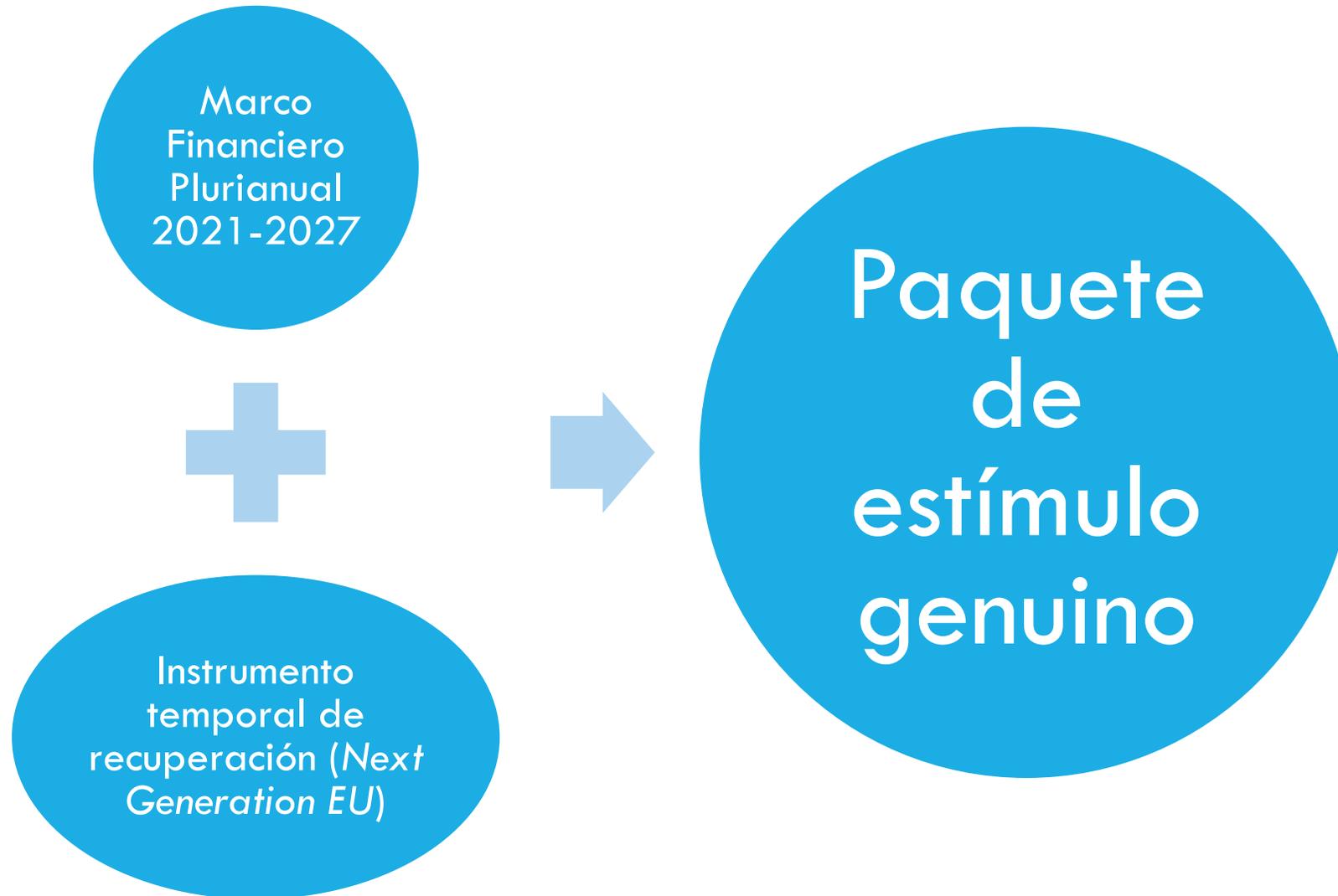
- Emite dictamen sobre la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible y sobre el ciclo del Semestre Europeo

REVISIÓN DE LA GOBERNANZA

- Febrero 2020. Comisión Europea pone en marcha la revisión de la gobernanza: debate público para valorar si las herramientas introducidas en 2011 y 2013 han sido eficaces en términos de:
 - Sostenibilidad de las finanzas públicas y del crecimiento
 - No desequilibrios macroeconómicos
 - Coordinación más estrecha de las políticas económicas nacionales
 - Convergencia de las economías de los Estados miembros

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL EN LA PANDEMIA

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EUROPA



MFP, 2021-2027 (ASIGNACIONES POR RUBRICA)

	<i>MFP</i>	<i>NextGenerationEU</i>	<i>TOTAL</i>
1. Mercado único, innovación y economía digital	132 800 millones de euros	10 600 millones de euros	143 400 millones de euros
2. Cohesión, resiliencia y valores	377 800 millones de euros	721 900 millones de euros	1 099 700 millones de euros
3. Recursos naturales y medio ambiente	356 400 millones de euros	17 500 millones de euros	373 900 millones de euros
4. Migración y gestión de las fronteras	22 700 millones de euros	-	22 700 millones de euros
5. Seguridad y defensa	13 200 millones de euros	-	13 200 millones de euros
6. Vecindad y el mundo	98 400 millones de euros	-	98 400 millones de euros
7. Administración pública europea	73 100 millones de euros	-	73 100 millones de euros
TOTAL MFP	1 074 300 millones de euros	750 000 millones de euros	1 824 300 millones de euros

Todos los importes en miles de millones de euros a precios constantes de 2018. Fuente: Comisión Europea

** Los importes incluyen el refuerzo selectivo de diez programas por un total de 15 000 millones de euros, en comparación con el acuerdo de 21 de julio de 2020. Los programas son Horizonte Europa, Erasmus+, EU4Health, Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras, Derechos y Valores, Europa Creativa, InvestEU, Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas y Ayuda Humanitaria.*

NUEVAS FUENTES DE INGRESOS

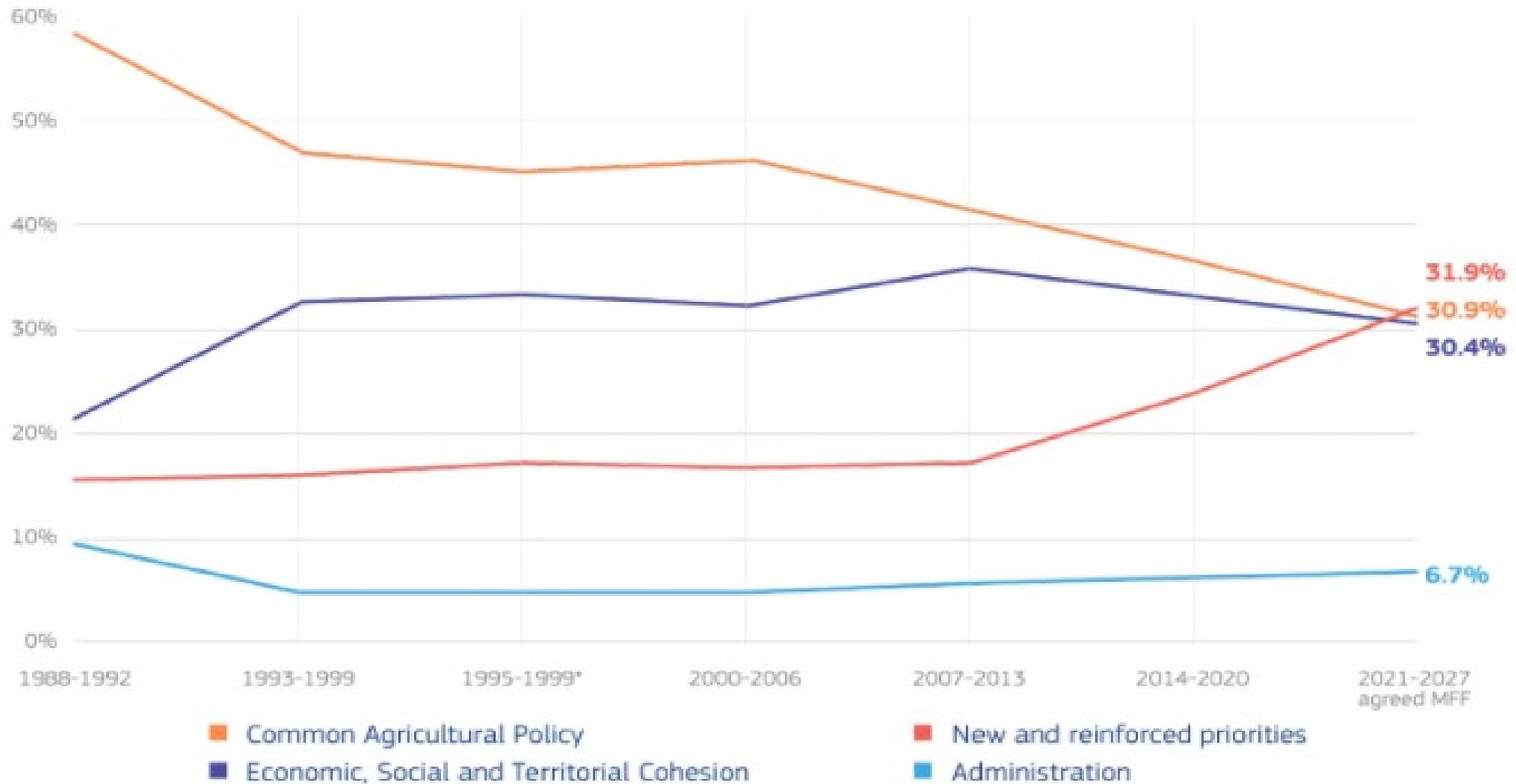
La Comisión Europea presentará, como muy tarde en junio de 2021, propuestas de fuentes de ingresos ligadas a:

- Un mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono
- Un impuesto digital
- Un régimen de comercio de derechos de emisión

A más tardar a junio de 2024:

- Un impuesto sobre transacciones financieras
- Una contribución vinculada al sector empresarial
- Una nueva base imponible común del impuesto de sociedades

REPARTO, POR ÁREAS, EN LOS MFP (FUENTE: COMISIÓN EUROPEA)



NextGenerationEU (750 000 mil. €)

Mecanismo Europeo de Resiliencia y Recuperación (672 500 mil. €)

Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa, REACT-UE (47 500 mil. €)

Fondos adicionales a programas o fondos europeos

Préstamos 360 000 mil. €

Subvenciones 312 500 mil. €

Horizonte Europa (5 000 mil. €)

InvestEU (5 600 mil. €)

Desarrollo Rural (7 500 mil. €)

Fondos de Transición Justa (10 000 mil. €)

Resc EU (1 900 mil. €)

CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

- Cumbre Social Tripartita (2003): foro de diálogo entre instituciones UE e interlocutores sociales europeos. Copresidida: Presidente Consejo Europeo y Presidente de la Comisión Europea.
- Inicio oficial de los trabajos sobre la Conferencia sobre el futuro de Europa:
 - ✓ 24 de marzo 2021: 1ª reunión constitutiva del Comité Ejecutivo (representantes del PE, Consejo de la UE y Comisión).
 - ✓ Fundamento: Agenda estratégica del Consejo Europeo, Agenda Estratégica 2019-2024 de la Comisión Europea, retos de la pandemia
 - ✓ Comité Ejecutivo: tomará decisiones por consenso sobre los trabajos de la conferencia y supervisará el trabajo de la misma

CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

- Antecedente: Declaración Conjunta sobre el futuro de Europa (presidente del Parlamento, Consejo de la UE y Comisión Europea)
 - ✓ Respuesta a preocupaciones y ambiciones de los ciudadanos
 - ✓ Transición ecológica y digital
 - ✓ Resiliencia, contrato social y competitividad
 - ✓ Economía equitativa, sostenible, innovadora y competitiva
 - ✓ Espacio para el debate
- Cuestiones básicas que van a tratarse:
 - ✓ Participación de los ciudadanos en la Conferencia (plataforma Digital Multilingüe)
 - ✓ Poner en marcha un agenda sobre el futuro de la UE implicando a los ciudadanos
- Resultado Final de la Conferencia: informe dirigido a la presidencia conjunta y seguimiento

BRÚJULA DIGITAL DE EUROPA, MARZO 2021

- Propuestas de transformación digital hasta el 2030.
- Pilares:
 - I. Ciudadanos con capacidades digitales y profesionales del sector digital latamente cualificados
 - II. Infraestructuras digitales seguras, eficaces y sostenibles
 - III. Transformación digital de las empresas
 - IV. Digitalización de los servicios públicos

CONCLUSIONES

- ¿Efectividad de las medidas?
- Excepcionalidades
- Impulso con motivo de la pandemia
- Interés creciente de implicación de los ciudadanos
- Hacia un mayor contenido democrático

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Europea (2020), El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro de la próxima generación, COM (2020) 456 final, Bruselas 27/05/2020.
- Comisión Europea (2014), Revisión de la gobernanza económica. Informe de aplicación de los Reglamentos, COM(2014) 905 final, Bruselas, 25.11.2014.
- Comisión Europea (2015), Realizar la Unión Económica y Monetaria. Informe de los cinco presidentes, 22 de junio 2015.
- Comisión Europea (2009), Gestionar la recuperación europea, COM(2009) 114 final, Bruselas 4/03/2009.
- Comisión Europea (2011), Acta del Mercado Único: doce prioridades para estimular el crecimiento y reforzar la confianza. Juntos por un nuevo crecimiento, COM (2011) 206 final, Bruselas 13/04/2011.
- Comisión Europea (2012), Acta del Mercado Único II. Juntos por un nuevo crecimiento, COM (2012) 573 final. Bruselas 03/10/2012.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Europea (2015), Una Estrategia para el Mercado Único Digital de Europa, COM (2015) 192 final, Bruselas 06/05/2015.
- Consejo Europeo (2019), Nueva Agenda Estratégica, 2019-2020, Bruselas.
- DOUE (2003), Decisión del Consejo de 6 de marzo de 2003 por la que se crea la Cumbre social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo, 2003/174/CE.
- DOUE (2011), Reglamento (UE) n° 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2011 relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos.
- DOUE (2011) Reglamento (UE) n° 1174/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2011 relativo a las medidas de ejecución destinadas a corregir desequilibrios macroeconómicos excesivos de la zona euro.
- DOUE (2015), Decisión (UE) 2015/1937 de la comisión de 21 de octubre de 2015 por la que se crea un Consejo Fiscal Europeo consultivo independiente.

BIBLIOGRAFÍA

- European Commission (2012), [A blueprint for a deep and genuine economic and monetary union. Launching a european debate](#), COM (2012) 777 final /2, Brussels, 30,11,2012
- European Commission (2021), [Commission staff working document Guidance to member states recovery and resilience plans](#), SWD (2021) 12 final, Brussels 22/01/21.
- European Commission (2015), [Making the best use the flexibility within the existing rules of the Stability and Growth Pact](#), COM (2015) 12 FINAL, Strasbourg, 12/01/2015.
- European Commission (2021), 2030 [Digital Compass: the european way for the digital decade](#), COM (2021) 118 final, Brussels 09/09/2021.

Este módulo Jean Monnet ha obtenido cofinanciación de la Unión Europea a través del programa Erasmus+ Programme

Call for Proposals: 2020 - EAC-A02-2019-JMO

Referencia: 620595-EPP-1-2020-1-ES-EPPJMO-MODULE



With the support of the
Erasmus+ Programme
of the European Union